

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0037139/2010

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual eleva las actas de selección de Ayudantes Alumnos de diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que conformados los Tribunales, los mismos procedieron a la selección de los distintos aspirantes, mediante una evaluación de antecedentes y una entrevista personal.

Que la Secretaría Académica, remite las actuaciones de referencia sin formular objeciones para su tratamiento por parte del Honorable Consejo Directivo;

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR ad-honorem y por concurso, a los Ayudantes Alumnos de las distintas Cátedras del Departamento de Geografía que a continuación se mencionan, por el término de dos años y a partir del 01 de agosto 2010:

Seminario de Organización Territorial II - Rural

ASTEGIANO, Natalia **DNI**: 33.320.432 ASIS MALEH, Yamila Gimena DNI: 32,739,632 DEON, Joaquín Ulises DNI: 33.387.930

Geografía Física

PANA, Sofía D.N.I: 35.166.456

ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedentes académicos, cuando sean acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a los Ayudantes Alumnos, durante el período reglamentario.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTITRES DE AGOSTO CUARTO INTERMEDIO TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 39

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

cultad de Filosofia y Humanida